

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO EN FERIA LIBRE A DOÑA
ERIKA ISABEL MEDEL SALAZAR**

DEC. ALC. EXENTO N° 4156 /

Independencia, 27 AGO 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta presentada por doña **ERIKA ISABEL MEDEL SALAZAR**, Rut. [REDACTED], Prov. N° 2071, de fecha 03 de agosto de 2018 del Sr. Alcalde; memorándum N° 356, de fecha 06 de agosto de 2018 del Departamento de Inspección General; D.A.E. N° 4048, de fecha 20 de agosto de 2018, que nombra en el cargo de Secretario Municipal Subrogante a don Juan Arredondo Barrios; lo señalado en Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna, contenida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014 modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 1019 de fecha 26 de febrero de 2018 los que no se acompañan por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 24 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento de postura en feria libre a contar del 2° semestre de 2018 a quien a continuación se indica:


Patente : ROL 150375
Postura : FERIA LIBRE ENRIQUE SORO
Nombre : ERIKA ISABEL MEDEL SALAZAR
Rut. : [REDACTED]
Giro : BAZAR

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEÓGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/job

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - **Oficina de Partes** - Contribuyente. *MM*